

2438 - Normas sobre el tratamiento médico

Pregunta

Si una persona se está muriendo de una enfermedad terminal y el tratamiento que se le ofrece tiene pocas probabilidades de ser beneficioso (aunque existe una remota posibilidad de que pueda ayudar), ¿tiene la persona que seguir el tratamiento? Dado que el tratamiento tiene muchos efectos secundarios nocivos, ¿es posible que la persona no quiera padecerlos? En general, ¿un musulmán tiene que tomar medicamentos para las enfermedades o le es opcional?

Respuesta detallada

En términos generales, el tratamiento médico o la búsqueda de una cura están permitidos, debido al relato de Abu Ad-Darda' (que Al-lah esté complacido con él) que dijo: "El Mensajero de Al-lah (la paz y las bendiciones de Al-lah sean con él) dijo: "Ciertamente Al-lah ha enviado la enfermedad y la cura, y ha hecho para cada enfermedad una cura. Así que traten la enfermedad, pero no usen nada *haram*" (Abu Dawud, 3376); y el *hadiz* de Usamah Ibn Shuraik (que Al-lah esté complacido con él) que dijo: "Los beduinos dijeron: 'Oh, Mensajero de Al-lah, ¿no deberíamos tratar la enfermedad?'. Él respondió: 'Traten la enfermedad, pues Al-lah no ha creado ninguna enfermedad sin haber creado también la cura, excepto para una'. Dijeron: 'Mensajero de Al-lah, ¿cuál es?'. Él dijo: 'La vejez'" (At-Tirmidhi, 4/383, 1961. Dijo: Este es un *hadiz hasan sahibh*. Ver también *Sahih Al Yami'*, 2930).

La mayoría de los eruditos (*hanafis* y *malikis*) dijeron que el tratamiento médico es *mubah* (permitido). Los *shafi'is*, y al qadi, Ibn 'Aqil e Ibn Al Yawzi entre los *hanbalis*, dijeron que es *mustahab* (recomendado), debido al *hadiz*: "Ciertamente Al-lah ha enviado la enfermedad y la cura, y ha hecho para cada enfermedad una cura. Así que traten la enfermedad, pero no usen nada *haram*", y otros hadices que contienen instrucciones para buscar curas. Dijeron: "El hecho de que el Profeta (la paz y las bendiciones de Al-lah sean con él) utilizara ventosas y otros tipos de tratamiento, indica que el tratamiento médico está permitido. Para los *shafi'is*, el tratamiento es *mustahabb* cuando no hay certeza de que vaya a ser beneficioso; pero cuando hay certeza de

que el tratamiento va a ser beneficioso (como poner una venda en una herida), entonces es *wayib* u obligatorio (un ejemplo serían las transfusiones de sangre en ciertos casos”.

(Ver *Hashiat Ibn 'Aabidin*, 5/215, 249; *Al Hidaiah Takmilat Fath Al Qadir*, 8/134; *Al Fawakih Al Dawani*, 2/440; *Rawdah At-Talibin*, 2/96; *Kashshaf Al Qina'*, 2/76; *Al Insaf*, 2/463; *Al Adab Ash-Shar'iah*, 2/359ss, *Hashiat Al Yumal*, 2/134).

Con respecto a los hadices auténticos que hablan sobre el tratamiento médico, Ibn Al Qaiem dijo: “Esto no contradice el *tawakul* (poner la confianza en Al-lah), del mismo modos que evitar el hambre, la sed, el calor y el frío no contradice el *tawakul*. La esencia del *tawakul* no está completa sin recurrir a los medios (*al asbab*) que Al-lah ha dispuesto para que logremos resultados, tanto según Su decreto (*qadr*) como según Sus leyes (*shar'*). No utilizar estos medios es contrario al *tawakul*: va en contra y desafía el mandato y la sabiduría de Al-lah, aunque el que descuida los medios pueda pensar que esto hace que su *tawakul* sea más fuerte. Ignorar los medios es un signo de dejadez que va en contra de la verdadera esencia del *tawakul*, que consiste en que el corazón confíe en Al-lah para que le otorgue al siervo lo que lo beneficie en este mundo y en el otro, y para que lo proteja de lo que pueda perjudicarlo en este mundo y en el otro. Pero junto con esta confianza, es esencial realizar las acciones apropiadas, de lo contrario estará yendo en contra de la sabiduría y el mandato de Al-lah. La dejadez y el abandonarse ante una situación adversa no debe tomarse como un signo de *tawakul*, ni el *tawakul* debe hacer indefensa a una persona” (*Zad Al Ma'ad*, 4/15. Ver *Al Mawsu'ah Al Fiqhiah*, 11/116).

En resumen, según los eruditos, buscar un tratamiento o una cura no es obligatorio, a menos que— según algunos— sea definitivamente beneficioso. Puesto que en la situación descrita en la pregunta no hay certeza de que el tratamiento vaya a ser beneficioso y, de hecho, es probable que cause sufrimiento al paciente, no hay nada malo en no administrar el tratamiento. El paciente no debe olvidar poner su confianza en Al-lah y buscar refugio en Él, pues las puertas del Cielo están abiertas para aquellos que invocan a Al-lah. También puede buscar tratamiento (*ruqia*) recitando el Corán, como leer las suras *Al Fatihah*, *Al Falaq* y *An-Nas* para sí mismo. Esto lo beneficiará psicológica y físicamente, además de que ganará recompensas. Al-lah es el Sanador y no hay sanador excepto Él.

Y Al-lah sabe más.